



ADENDA No. 3

PROCESO SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 0013- S.S.O.2021.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y VALIDACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICO E INDUSTRIALES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en uso de sus facultades legales, se dirige a todos los interesados en el proceso de selección de la referencia, a fin de poner en su conocimiento la presente adenda:

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA:

Considerando, que durante la etapa de emisión y aprobación del informe definitivo de evaluación, se observó que el precio ofertado por el proponente Ingeniería Medica del Sur – Imedsur SAS, se encuentra incurso en posible precio artificialmente bajo, y a fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción del proponente, se procede a emitir la presente adenda al siguiente tenor:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al informe de verificación y evaluación y publicación Informe final	15 de julio de 2021	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I.
Recepción de Justificación posible precio artificialmente bajo oferente Ingeniería Medica del Sur - Imedsur SAS	16 de julio de 2021	Unidad de correspondencia HUDN, ó correo: documentacionhosdenar@gmail.com
Evaluación Justificación precio artificialmente bajo	19 de julio de 2021	HUDN E.S.E.
Publicación de la comunicación de aceptación de propuestas y contrato o resolución de declaratoria de desierta	22 de julio de 2021	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP I
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos para ejecución	Hasta el 23 de julio de 2021.	HUDN E.S.E.

SEGUNDO: Los demás apartes del pliego de condiciones no modificados mediante la presente adenda conservan su alcance original.

Dada en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Original firmado

NIELSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Revisó: Amanda Lucero
Jefe Oficina Jurídica HUDN

Proyección: Gerson Peña Villota
Abogado oficina Jurídica HUDN